

Proceso: EJECUTIVO ALIMENTOS.
Demandante: JESICA YARLEY TEJEIRO DURAN
Demandado: OSCAR ANDRES GARZON VILLAMARIN
500013110002-2021-00003-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 6 de septiembre de 2022. Al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Se tiene por notificado debidamente y contestada en tiempo la demanda por el demandado señor OSCAR ANDRES GARZON VILLAMARIN, quien por intermedio de apoderado propuso excepciones.

Por Secretaría córrase el traslado legal de las excepciones propuestas.

Se dispone requerir al Tesorero –Pagador de la Policía Nacional informe qué trámite le ha dado a lo solicitado en el oficio No. 110 del 25 de enero de 2022, recibido por esa entidad el 18 de abril del año que avanza. Ofíciase.

Reconocer al abogado GERARD HERNANDO MORENO RAMIREZ como apoderado del demandado, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

que suscribe

Helac.

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cde4279b869a9daa9d8439b0e0c096db98e1bab19445682b87d290b3f58715c1**

Documento generado en 16/09/2022 11:30:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>